



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **Plan Industrial del Pacto Verde: liderazgo de la industria europea con cero emisiones netas**

Bruselas, 2 de febrero de 2023

La Comisión presentó ayer el [Plan Industrial del Pacto Verde](#), destinado a mejorar la competitividad de la industria europea con cero emisiones netas y a impulsar la rápida transición hacia la neutralidad climática. El objetivo de este Plan es crear un entorno más propicio para el aumento de la capacidad de fabricación de la UE en relación con las tecnologías y productos con cero emisiones netas necesarios para cumplir los ambiciosos objetivos climáticos de Europa.

Dicho Plan se basa en iniciativas anteriores y aprovecha los puntos fuertes del mercado único de la UE, complementando los esfuerzos que se están haciendo en el marco del [Pacto Verde Europeo](#) y de REPowerEU. Se apoya en los cuatro pilares siguientes: un marco regulador previsible y simplificado, un acceso acelerado a la financiación, una mejora de las capacidades y un comercio abierto para unas cadenas de suministro resilientes.

En palabras de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**: *«Tenemos una oportunidad única para mostrar el camino con rapidez, ambición y sentido del propósito, a fin de lograr el liderazgo industrial de la UE en el sector de las tecnologías con cero emisiones netas, en rápido crecimiento. Europa está decidida a liderar la revolución de las tecnologías limpias. Para nuestras empresas y ciudadanos, esto significa transformar las capacidades en empleo de calidad y la innovación en producción masiva gracias a un marco simplificado y más rápido. Un mejor acceso a la financiación permitirá el rápido aumento de nuestras industrias clave de tecnologías limpias».*

#### **Marco regulador previsible y simplificado**

El primer pilar del Plan consiste en un marco regulador más simple.

La Comisión propondrá una **ley sobre la industria con cero emisiones netas** para determinar los objetivos en materia de capacidad industrial con cero emisiones netas y proporcionar un marco regulador adecuado para su rápida implantación, que garantice la concesión de permisos simplificada y acelerada, promueva los proyectos estratégicos europeos y desarrolle normas destinadas a fomentar el crecimiento de las tecnologías en todo el mercado único.

Este marco se completará con la **Ley de Materias Primas Fundamentales**, con el fin de garantizar un acceso suficiente a los materiales que, como las tierras raras, son vitales para la fabricación de tecnologías clave, y con la **reforma del diseño del mercado de la electricidad**, de manera que los consumidores se beneficien de los costes más bajos de las energías renovables.

### **Acceso acelerado a la financiación**

El segundo pilar del Plan consiste en acelerar la inversión y la financiación destinadas a la producción de tecnologías limpias en Europa. La financiación pública, combinada con nuevos avances en la unión de los mercados de capitales europea, puede desbloquear las enormes cantidades de financiación privada necesarias para la transición ecológica. En el marco de la política de competencia, la Comisión tiene la intención de garantizar unas condiciones de igualdad dentro del mercado único, al tiempo que simplifica para los Estados miembros la concesión de las ayudas necesarias para acelerar la transición ecológica. Para ello, con el fin de acelerar y simplificar la concesión de esas ayudas, la Comisión consultará a los Estados miembros sobre la modificación del [Marco Temporal de Crisis y Transición de las Ayudas Estatales](#) y **revisará el Reglamento general de exención por categorías** a la luz del Pacto Verde, aumentando los umbrales de notificación para la ayuda a las inversiones ecológicas. De este modo se contribuirá, entre otras cosas, a una mayor **racionalización y simplificación de la aprobación de los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE)**.

La Comisión también facilitará la utilización de los fondos existentes de la UE para financiar la innovación, la fabricación y la implantación de tecnologías limpias. Además, la Comisión está explorando nuevas vías para lograr una mayor financiación común a nivel de la UE para respaldar las inversiones en la fabricación de tecnologías con cero emisiones netas, basándose en una evaluación de las necesidades en materia de inversión que está en curso. La Comisión trabajará con los Estados miembros a corto plazo, centrándose en REPowerEU, InvestEU y el Fondo de Innovación, para encontrar una solución transitoria que proporcione ayuda rápida y específica. A **medio plazo**, la Comisión tiene la intención de dar una respuesta estructural a las necesidades en materia de inversión proponiendo **un Fondo para la Soberanía Europea** en

el contexto de la revisión del marco financiero plurianual antes del verano de 2023.

Para ayudar a los Estados miembros a acceder a los fondos REPowerEU, **la Comisión ha adoptado aye nuevas orientaciones** sobre los planes de recuperación y resiliencia, en las que explica el proceso de modificación de los planes existentes y las modalidades para la elaboración de los capítulos de REPowerEU.

### **Mejora de las capacidades**

Dado que entre el 35 y el 40 % de todos los puestos de trabajo podría verse afectado por la transición ecológica, el desarrollo de las capacidades necesarias para los empleos de calidad con una buena remuneración será una prioridad para el **Año Europeo de las Competencias**, y el tercer pilar del Plan se centrará en él.

A fin de desarrollar las capacidades para una transición ecológica centrada en las personas, la Comisión propondrá la creación de **academias para una industria con cero emisiones** que pongan en marcha programas de reciclaje y perfeccionamiento profesional en industrias estratégicas. También estudiará el modo de combinar un **enfoque en el que primen las capacidades**, que reconozca las capacidades reales, con enfoques existentes basados en las cualificaciones, y el modo de facilitar el acceso de los nacionales de terceros países a los mercados de trabajo de la UE en sectores prioritarios, así como medidas para **fomentar y armonizar la financiación pública y privada** para el desarrollo de capacidades.

### **Comercio abierto para unas cadenas de suministro resilientes**

El cuarto pilar consiste en la cooperación mundial y en hacer que el comercio funcione para la transición ecológica, con arreglo a los principios de competencia leal y comercio abierto, partiendo de los compromisos con los socios de la UE y la labor de la Organización Mundial del Comercio. Para ello, la Comisión seguirá desarrollando la **red de acuerdos de libre comercio de la UE y otras formas de cooperación con los socios**, a fin de apoyar la transición ecológica. También estudiará la creación de un **Club de Materias Primas Fundamentales** que reúna a los «consumidores» de materias primas y a los países ricos en recursos para garantizar la seguridad mundial del suministro por medio de una base industrial competitiva y diversificada, así como de **asociaciones industriales de tecnologías limpias y con cero emisiones netas**.

La Comisión también **protegerá el mercado único frente al comercio desleal** en el sector de las tecnologías limpias y utilizará los instrumentos con

los que cuenta para asegurarse de que las subvenciones extranjeras no distorsionen la competencia en dicho mercado, también en el sector de las tecnologías limpias.

## Contexto

El [Pacto Verde Europeo](#), presentado por la Comisión el 11 de diciembre de 2019, establece el objetivo de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050. La [Legislación Europea sobre el Clima](#) recoge en legislación vinculante el compromiso de la UE de alcanzar la neutralidad climática y el objetivo intermedio de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos el 55 % con respecto a los niveles de 1990 de aquí a 2030.

En la transición hacia una economía con cero emisiones netas, la competitividad de Europa dependerá en gran medida de su capacidad para desarrollar y fabricar las tecnologías limpias que hacen posible esa transición.

El Plan Industrial del Pacto Verde Europeo fue anunciado por la presidenta **von der Leyen** en su [discurso](#) ante el Foro Económico Mundial celebrado en Davos en enero de 2023 como la iniciativa con la que la UE reforzaría su ventaja competitiva a través de la inversión en tecnologías limpias y seguiría liderando el camino hacia la neutralidad climática. Dicho Plan responde a la invitación realizada por el Consejo Europeo a la Comisión de presentar propuestas antes del final de enero de 2023 para movilizar todas las herramientas nacionales y de la UE pertinentes y mejorar las condiciones marco para la inversión, con vistas a garantizar la resiliencia y la competitividad de la UE.

## Más información

[Plan Industrial del Pacto Verde para la era de las cero emisiones netas](#)

[Ayudas estatales: Propuesta de Marco Temporal de Crisis y Transición](#)

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa](#)

[Pacto Verde Europeo](#)

[Estrategia industrial europea.](#)

[Orientaciones sobre los capítulos de REPowerEU en el contexto de los planes de recuperación y resiliencia](#)

## **Cita(s)**

*Tenemos una oportunidad única para mostrar el camino con rapidez, ambición y sentido del propósito, a fin de lograr el liderazgo industrial de la UE en el sector de las tecnologías con cero emisiones netas, en rápido crecimiento. Europa está decidida a liderar la revolución de las tecnologías limpias. Para nuestras empresas y ciudadanos, esto significa transformar las capacidades en empleo de calidad y la innovación en producción masiva gracias a un marco simplificado y más rápido. Un mejor acceso a la financiación permitirá el rápido aumento de nuestras industrias clave de tecnologías limpias.*

**Presidenta Ursula von der Leyen - 01/02/2023**